



Municipalidad Distrital de Ancón

Malecón Ferreyros N°376

Teléfono : 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2010-AMDA
Ancón, 25 de Enero del 2011

VISTO:

El Memorandum N° 016-2011-OPP/MDA, del 20 de enero del 2011, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 056-2011-GDUYT-MDA. del 25 de enero del 2011;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas, conforme a ley, son Organos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante el documento de Visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte presenta el expediente Técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO Y ADOQUIN FRENTE A LOS COLEGIOS ANDRES AVELINO CACERES Y GUTIERREZ MERINO EN EL AA.HH. LAS BRISAS - DISTRITO DE ANCON, LIMA - LIMA" con código SNIP N° 150071, por el monto de S/. 34,800.00 (TREINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00 /100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Ejecutada vía Financiamiento de la Entidad.

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO Y ADOQUIN FRENTE A LOS COLEGIOS ANDRES AVELINO CACERES Y GUTIERREZ MERINO EN EL AA.HH. LAS BRISAS - DISTRITO DE ANCON, LIMA - LIMA" con código SNIP N° 150071, por el monto de S/. 34,800.00 (TREINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00 /100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Ejecutada vía Financiamiento de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de desarrollo Urbano y Transporte y demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución, dejando sin efecto cualquier norma que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Ancón
[Firma]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Ancón
[Firma]
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE



MUNICIPALIDAD DE ANCON
ARQ. JANNET YAMUCA VEGAS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE